



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

2180
28/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

! Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: COLIPE HERMOSILLA SERGIO Rut 011246493-k
: 99,058 NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS
: INSUMOS ACTIVIDADES MUNICIPALES
: 28/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3185	20/07/2009	49,921
FACTURA	3186	20/07/2009	11,172
FACTURA	3187	20/07/2009	37,965

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		87,886
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURIISTICA		11,172
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	87,886	
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	11,172	
15-22-01-001-000-000	Para Personas	87,886	
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURIISTICA	11,172	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		99,058
Sumas Iguales		198,116	198,116

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000	215-22-07-001-001-000		
Presupuesto Vigente	20,047,000	12,634,000		
Total Comprometido	4,540,235	10,880,757		
Saldo x Comprometer	15,506,765	1,753,243		

SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

ADMINISTRADORA



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

3V282



Social

**SERGIO OSVALDO
COLIPE HERMOSILLA
SUPERMERCADO COMERCIAL
Y DE ALCOHOL**

C. Matriz : Pob. Adela Jorquera
Los Pellines 210 - Pucón
Suc.1 : CABAÑAS
Del Pillán 435 - PUCON
Comuna de Pucón

**R.U.T.: 11.246.493-K****FACTURA****No 003185**

Fecha, 20 de Julio de 2009

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE 2009

Señor(es): Gestión Municipalidad de Pucón

RUT.: 69181600-6

Dirección: Av. O'Higgins 1085Giro: Servicio Público

Por lo siguiente:

a: SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA

DEBE

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
10	galletas selz	570	5700
20	galletas donuts	480	9600
20	galletas kooky	480	9600
5	Kg. Azucar	550	2750
1	Ticsope	3290	3290
100	Vesos desechosle	50	5000
5	caja BonoBons	2400	12000
10	bundejitas fde.	300	3000
			50.940
		Dec 2%	- 1019
			49.921.-
	<i>ORDEN N° 1150</i>		
	<i>Cuarenta y nueve mil nuevecientos veinti y un pesos</i>		NETO \$ 41.950.-
			19% IVA \$ 7.971.-
			TOTAL \$ 49.921.-

Nombre: Sergio Hernosilla

Firma

RUT.:

Fecha: 20 de julio de 2009

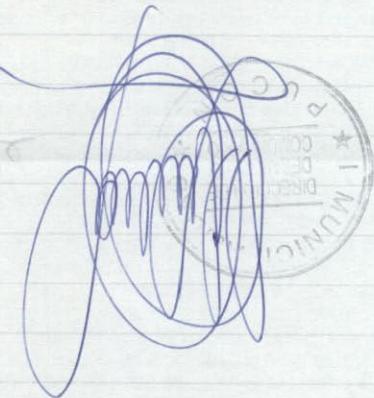
Lugar:

TAREA: RECIBO

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

© NEO-MUNDO LTDA. RUT.: 77.649.290-6 • Fono/Fax 313095 • Padre Las Casas

ORIGINAL: CLIENTE





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001150

OBLIGACION Nro 1150

Pucón, 15 de

Julio de

2009

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONO

COLIPE HERMOSILLA SERGIO
 LOS PELLINES 210
 441453

R.U.T. Nº
 CIUDAD
 FAX

011246493-k
 PUCON

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00041	10.00	UNIDADES	GALLETAS SELZ	570.000	5,700
SU00189	20.00	PAQUETE	GALLETAS DONUTS	480.000	9,600
SU00156	20.00	PAQUETE	GALLETAS KUKY	480.000	9,600
SU00011	5.00	KILOGRAMOS	AZUCAR	550.000	2,750
SU00020	1.00	TARROS	CAFÉ NESCAFE	3,290.000	3,290
SU00100	100.00	UNIDADES	VASOS DESECHABLES	50.000	5,000
SU00493	5.00	CAJAS	CHOCOLATE BONOBON	2,400.000	12,000
AP00048	10.00	UNIDADES	BANDEJAS GRANDE	300.000	3,000
				SUB-TOTAL	42,807
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
					0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	42,807
SOLICITADO POR				%	8,133
SOLICITUD DE PEDIDO N°				19	
DESTINADO A				TOTAL	50,940
CELEBRACION DIA DEL NIÑO, DPD					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONO: 031-320489 - LOS ANGELES

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-01-001-000-000

50,940

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° 3150
 DECRETO N°

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon
 MUNICIPIO DEL SUR DEL MUNDO

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 = 395 - 02-09



(111)

- 1 -

PUCON,Miércoles 8 Julio 2009

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001164

NUMERO INTERNO : 0077 FECHA : 08/07/2009
C. DE COSTO : 060101 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL - DIDECO

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00493	5.000	CAJAS	CHOCOLATE BONOBON	
2	SU00041	10.000	UNIDADES	GALLETAS SELZ	
3	SU00189	20.000	PAQUETE	GALLETAS DONUTS	
4	SU00156	20.000	PAQUETE	GALLETAS KUKY	
5	AP00048	10.000	UNIDADES	BANDEJAS GRANDE	
6	SU00011	5.000	KILOGRA MOS	AZUCAR	
7	SU00020	1.000	TARROS	CAFÉ NESCAFE	
8	SU00100	100.000	UNIDADES	VASOS DESECHABLES	

JUSTIFICACIÓN :
CELEBRACION DIA DEL NIÑO, OPD



Vº Bº Jefe Finanzas

Vº Bº Jefe Departamento



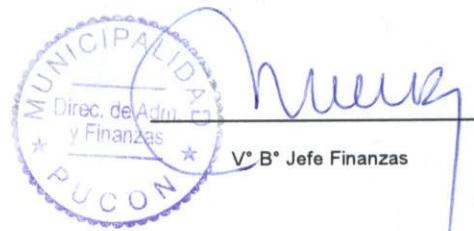
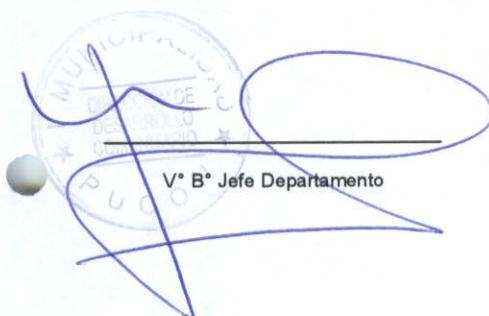
PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001164

NUMERO INTERNO : 0077 FECHA : 08/07/2009
C. DE COSTO : 060101 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL - DIDECO

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00493	5.000	CAJAS	CHOCOLATE BONOBON	
2	SU00041	10.000	UNIDADES	GALLETAS SELZ	
3	SU00189	20.000	PAQUETE	GALLETAS DONUTS	
4	SU00156	20.000	PAQUETE	GALLETAS KUKY	
5	AP00048	10.000	UNIDADES	BANDEJAS GRANDE	
6	SU00011	5.000	KILOGRA MOS	AZUCAR	
7	SU00020	1.000	TARROS	CAFÉ NESCAFE	
8	SU00100	100.000	UNIDADES	VASOS DESECHABLES	

JUSTIFICACIÓN :
CELEBRACION DIA DEL NIÑO, OPD



Solicitudes Pedidos



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. ADQUISICIONES
FONO / FAX 442587

FORMULARIO DE COTIZACION

FECHA, 01/07/2009

total \$ 50.940 =

NOMBRE CASA COMERCIAL	Supermercado Atue Newen
DIRECCION	Jos pellines # 210
TELEFONO	44 1453
ATENCION DEL SEÑOR	Sergio Colque H
CONDICIONES DE PAGO	30 días
VALIDEZ DE COTIZACION	30 días--
CONDICIONES DE ENTREGA	

Supermercado y Cabañas ANTU NEWEN

Sergio Colipe Hermosilla

Los Pellines 210 - Pobl. Adela Jorquera

Del Pillán 435 - PUCÓN

CON FIRMA Y TIMBRE CASA COMERCIAL

VºBº JEFE DEPARTAMENTO

ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DE PUCON
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nro. 1,151

PUCON, 03 JUL 2009

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

2.- La Resolución OPD, Decreto exento N° 3036, con fecha 06 diciembre de 2007, que aprueba Licitación de Convenio Oficina OPD zona lacustre, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

3.- El Decreto Exento N° 315, de fecha 05 de marzo de 2009, que aprueba en todas sus partes el Programa Anual OPD Pucón 2009, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, ordenado, sistematizado que fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, Interior.

5. El Sub-programa denominado "TALLERES PROMOCION DE DERECHOS COINVES PUCON", dependiente de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de apoyar y estimular las actividades relacionadas con la promoción de los derechos de los niños y niñas de Pucón.

2. La necesidad de mejorar el estilo de vida de los niños, niñas y adolescentes de Pucón, básicamente otorgando espacios de recreación y esparcimiento, como a la vez, espacios de interacción entre sus pares.

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Sub-programa denominado "**TALLERES PROMOCION DE DERECHOS COINVES PUCON**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **IMPUTENSE** el gasto a la cuenta de Gestión 04, Programas Sociales "Apoyo Oficina de Protección de Derechos de Infancia OPD Pucón" por la suma de \$ 81.330 (ochenta y un mil trescientos treinta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

.....
Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/MRA/ifb.

DISTRIBUCION:

- PARTES
- CONTROL
- FINANZAS
- DIDEKO
- ARCHIVO OPD

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCON./**

**SUB –PROGRAMA
"TALLERES PROMOCION DE DERECHOS COINVE PUCÓN".**

PUCÓN, 03 DE JULIO DE 2009.

FUNDAMENTACION

La Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad, a través de su Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD, ha manifestado el interés de proporcionar espacios de recreación y esparcimiento para los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón, en donde puedan disfrutar y a la vez compartir con sus pares.

La Municipalidad en su interés por otorgar a la infancia lo necesario para cubrir sus necesidades de recreación y esparcimiento, como a la vez, proporcionar las herramientas necesarias para la promoción y protección de sus derechos, ha querido crear los Concejos Infantiles Vecinales, los cuales entregarán a los niños talleres educativos, actividades de corte lúdico y recreativo, como así también espacios deportivos con el objeto de potenciar el estilo de vida saludable.

Con la composición de estos concejos de infancia vecinales se promoverá un cambio profundo en la visión e interpretación de los derechos de los niños y niñas de la comuna, ya que es una forma distinta de visualizar y validar la promoción de sus derechos.

Por lo anterior la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD en el marco de conformación de agrupaciones infantiles denominadas COINVES (Consejos Infantiles Vecinales), organizadas al alero de las Juntas de Vecinos Imparte talleres semanales "**TALLERES PROMOCION DE DERECHOS COINVE DE PUCÓN**", el cual tiene como objeto generar mecanismo necesarios para que los niños, niñas y adolescentes puedan conocer y ejercer plenamente sus derechos fomentando valores y respeto entre pares.

OBJETIVOS

- 1.- Garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes de Pucón, en temáticas orientadas a la promoción y difusión de derechos de la infancia**

- 2.- Mejorar el estilo de vida de los niños, niñas y adolescentes de Pucón, básicamente otorgando espacios de recreación y esparcimiento, como a la vez, espacios de interacción entre sus pares.**

DESCRIPCION DE LOS TALLERES

Los talleres se realizan semanalmente en los siguientes sectores:

- Villa Mirador
- Villa Cordillera
- Arrayanes
- Bomberos de Chile
- Obispo Valdez
- Aduana
- Ramón Guiñez

Horarios: 17:00 hrs. 18:00 hrs.

DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARTICIPANTES.

- DIDEKO.
- OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS OPD.

RECURSOS ECONOMICOS.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere de los siguientes productos:

- **Detalle Materiales de librería**

- | | |
|--------------------------|---------|
| - 04 Tijera punta roma | \$2.400 |
| - 02 cajas corchetes | \$1.180 |
| - 02 pegamentos en barra | \$1.300 |
| - 12 scotch | \$1.800 |

- 4 plumones permanentes \$2.480
- 20 pliegos cartulina color \$3.000
- 2 corchetera grande \$2.640
- 20 papel kraft \$2.000
- 4 gomas de borrar \$880
- 3 cinta embalaje \$1.650
- 2 cuadernos universitarios \$6.000
- 4 notas adhesivas \$3.360
- 2 tijeras \$1.500

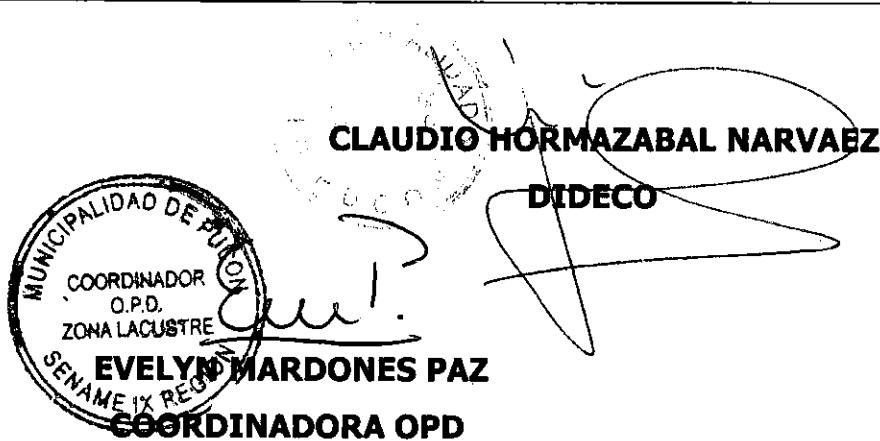
TOTAL: \$ 30.390.-

• **Detalle insumo de alimentos**

- 5 Cajas Bon-Bon \$12.000
- 10 paquetes de galletas selz \$5.7000
- 20 paquetes de donuts \$9.600
- 20 paquetes de kakis \$9.600
- 10 bandejas de cartón \$3.000
- 5 kilos de azúcar \$2.750
- 1 café \$3.290
- 100 vasos desechables \$5.000

TOTAL : \$ 50.940.-

TOTAL DEL PROGRAMA : \$81.330.-



CHN/EMPdbc

Tunisino



**SERGIO OSVALDO
COLIPE HERMOSILLA
SUPERMERCADO COMERCIAL
Y DE ALCOHOL**

C. Matriz : Pob. Adela Jorquera
Los Pellines 210 - Pucón
Suc.1 : CABAÑAS
Del Pillán 435 - PUCON
Comuna de Pucón

Fecha, 20 de Julio de 2009

Señor(es): Susie Brummi polida de Pecón

Dirección: Av. O Higgins 483

Giro: Servicio Público

R.U.T.: 11.246.493-K

FACTURA

Nº 003186

S.I.I. - VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE 2009

RUT.: 69191600-6

Ciudad: Pucón

Comuna: Pucón

Guía Nº:

DEBE

Por lo siguiente:

a: SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
50	Vesos Desechables	50.-	2500
10	bolsidos dresch. 1½ Lt.	890,-	8900
			11.400
		desc 2%	- 228
			11.172.-
ORDEN N° 1152			
Once mil cien pesos 7 dos -			
SON:		pesos	NETO \$ 9.388.-
Cancelado, de			19% IVA \$ 1784.-
			TOTAL \$ 11.172.-
Nombre: Sebastián Hermosilla		Firma:	RUT.:
Fecha: 20 de Julio de 2009		Lugar:	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

© NEO-MUNDO LTDA. RUT.: 77.649.290-6 • Fono/Fax 313095 • Padre Las Casas

ORIGINAL: CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001152

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 15 de Julio de 2009

R.U.T. N° 011246493-k
CIUDAD PUCON
FAX

SR.(ES)
DIRECCION COLIPE HERMOSILLA SERGIO
FONO LOS PELLINES 210
441453

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00100	50.00	UNIDADES	VASOS DESECHABLES	50.000	2,500
SU00146	10.00	BOTELLAS	BEBIDAS DESECHABLES DE 1 1/2 LITROS	890.000	8,900
				SUB-TOTAL	9,580
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
					0
				SUB-TOTAL	9,580
				%	1,820
				TOTAL	11,400

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR

SUPESMO

SOLICITUD DE PEDIDO

00001208

DESTINADO A

DECRETO N° 1195, DEL 14/07/2009, LANZAMIENTO TEMPORADA DE NIEVE E I



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucón
el centro del Sur de Chile

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° 3155
DECRETO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387-329-SE-09



1114

PUCON, Miércoles 15 Julio 2009

-1-

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001208

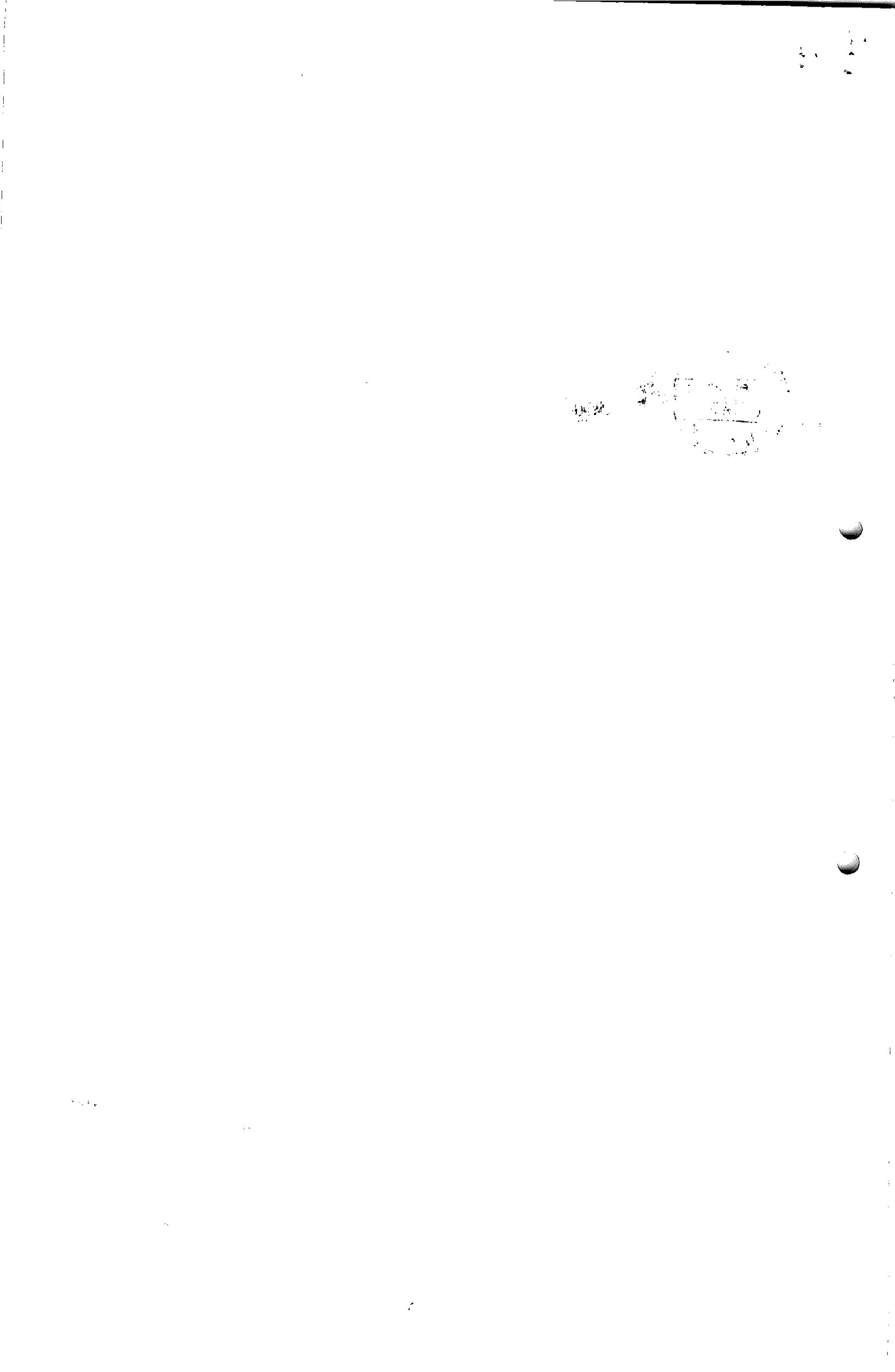
NUMERO INTERNO : 0038
C. DE COSTO : 060701
FECHA : 15/07/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 07-TURISMO, 01-TURISMO.-
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL - DIDECO

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00100	50.000	UNIDADES	VASOS DESECHABLES	
2	SU00146	10.000	BOTELLAS	BEBIDAS DESECHABLES DE 1 1/2 LITROS	

JUSTIFICACIÓN :
DECRETO N° 1195, DEL 14/07/2009, LANZAMIENTO TEMPORADA DE NIEVE E INVIERNO.-



441453



COTIZACION

50	Vasos termicos	50 c/u	\$ 2500.-
10	bebidas 1,5 Lts.	890 c/u	\$ 89,00.-
			<u>\$ 11.400.-</u>

E/A
Supermercado y Cabañas ANTU NEWEN
Sergio Collipe Hermosilla
Los Peñínes 210 - Pobl. Adela Jorquera
Del Pihue 435 - PUCON

441453

Pucon, 15-07-2009.=

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE TURISMO

DECRETO EXENTO N°: 105

PUCON, - 4 JUL 2009

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2009.-

2.- El Programa denominado "lanzamiento temporada de nieve e Invierno "Fiesta de la nieve" de fecha 13 de Julio de 2009 elaborado por el Dept. De Turismo.-

3.-Las Atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

4.- El Decreto N° 1069 de fecha 18 de Junio de 2009 que faculta a la Administradora Municipal para firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".-

C O N S I D E R A N D O

1- La responsabilidad que le compete al municipio en promover la oferta turística de la comuna, para fomentar el desarrollo económico local.-

2.- La Necesidad de promover los atractivos turísticos de Pucón con una acción permanente para incrementar la demanda de turistas nacionales a través de eventos locales.-

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE**, El Programa denominado "lanzamiento temporada de nieve e Invierno "Fiesta de la nieve" de fecha 13 de Julio de 2009 elaborado por el Departamento de Turismo.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 221702 denominada "Publicidad y difusión" por la suma de \$178.000.- (Ciento setenta y ocho mil pesos) IVA incluido.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

Gladys Matus
GLADIELA MATUS PANQUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL

MOC/GMP/CHN/rcc

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Dirección de Finanzas.
- DIDEKO.
- Depto. de Turismo.



MUNICIPALIDAD DE PUCON

Programa de lanzamiento Temporada de nieve e
Invierno "Fiesta de la nieve"
Jueves 16 de Julio 2009

I. Introducción

Pucón como destino turístico, requiere de una permanente difusión de la oferta del destino y del posicionamiento de marca, tanto en el mercado nacional e internacional.

Considerando la importancia que tienen sobre demanda local el mercado Nacional y el Metropolitano, lo cual hace necesario reforzar acciones de promoción turística en conjunto con las empresas privadas, para reforzar las actividades en temporada baja. Es por ello que el Departamento de Turismo cree en la importancia de este evento para incentivar el turismo de invierno.

II. Objetivo General

Lograr una unidad con las empresas privadas en esta actividad de invierno para incentivar incrementar el turismo de invierno.

III. Objetivos específicos

- ❖ Promover la marca de destino Pucón - Chile
- ❖ Promover la oferta local de empresas turísticas y deporte de invierno
- ❖ Desarrollar un evento artístico y cultural en relación a la actividad turística invernal

IV. Requerimientos

- Plataforma , escenario
- Equipo de amplificación
- Espacio frontis
- Nieve 4 camiones por lo menos
- Premio al mejor mono de nieve
- 100 sillas
- Defensa Civil
- 2 Amplificadores de bajos
- Colaciones para defensa civil y personal municipal
- Galón de pintura para escenario
- 20 toallas souvenir Pucón premios monos de Nieve

Costo de programa

\$120.000.- Amplificación
\$ 50.000.- Colaciones
\$ 7.000.- Galón de Pintura
\$ 10.000.- Imprevisto

**Cronograma Lanzamiento temporada de invierno "fiesta
de la Nieve"**

Propuesta de ceremonia

12:15 Ceremonia Sra. Alcaldesa y autoridades
12:20 Comienzo concurso de mono de nieve niños
(Premio al mejor mono de nieve)
12:20-25 D J Ardiles
12.35 Abertura de stand Operadores Turísticos
12:40-13.00 Presentación Grupos orfeón de Pucón
13.10-13.30 Presentación Grupos artísticos GOs.
13.35 -14.00 Grupo "Mas Danza"
14:10-14.35 Comienzo de actividad nieve con desfile de moda ropa
de nieve.
14:45 Preemisión Concurso de mono de nieve
Presentación escultura hielo
15:00 cierre DJ Ardiles

*Claudio Hormazábal Narváez
Director Desarrollo Comunitario*

Pucón 13 de julio de 2009



Alcaldía

**SERGIO OSVALDO
COLIPE HERMOSILLA
SUPERMERCADO COMERCIAL
Y DE ALCOHOL**

C. Matriz : Pob. Adela Jorquera
Los Pellines 210 - Pucón
Suc.1 : CABAÑAS
Del Pillán 435 - PUCON
Comuna de Pucón

Fecha, 20 de

julio

de 2009

Señor(es): Hasta Municipio solidod de Pucón

Dirección: Av. Oleggini 483

Giro: Servicio Público

Por lo siguiente:

a: SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA

R.U.T.: **11.246.493-K**

FACTURA

Nº 003187

S.I.I. - VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISIÓN HASTA 31 DE DICIEMBRE 2009

RUT: 69191600-6

Ciudad: Pucón Comuna: Pucón

Guía Nº:

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
3	tens Mercop	3290	9870
3	Kpl. Azucar	550	1650
3	Melcocha 1.5	890	2670
5	Aqua Mineral 1 1/2	500	2500
5	besides desech. 1 1/2 lt.	890	4450
40	pote. gelatina	440	17.600
			38740
			Desc 2%
			- 775
			37.965
			NETO \$ 31.903.-
			19% IVA \$ 6.062.-
			TOTAL \$ 37.965.-

CON: Trescientos y siete mil novecientos
pesos y cinco

Cancelado, _____ de _____

Firma

RUT.: _____

Nombre: Sebastián Hermosilla

Fecha: 20 de julio de 2009

Lugar:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

© NEO-MUNDO LTDA. RUT.: 77.649.290-6 • Fono/Fax 313095 • Padre Las Casas

ORIGINAL: CLIENTE

2FF - 105506 04582

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001159

OBLIGACION Nro 0

Pucón, de
17 Julio 2009

R.U.T. Nº 011246493-k
CIUDAD PUCON
FAX

SR.(ES)
DIRECCION COLIPE HERMOSILLA SERGIO
FONO LOS PELLINES 210
441453

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00020	3.00	TARROS	CAFÉ NESCAFE	3,290.000	9,870
SU00011	3.00	KILOGRAMOS	AZUCAR	550.000	1,650
SU00071	3.00	UNIDADES	NECTAR	890.000	2,670
SU00425	5.00	UNIDADES	AGUA MINERAL DE 1 LT 1/2	500.000	2,500
SU00146	5.00	BOTELLAS	BEBIDAS DESECHABLES DE 1 1/2 LITROS	890.000	4,450
SU00035	40.00	PAQUETE	GALLETAS	440.000	17,600
				SUB-TOTAL	32,555
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	32,555
				%	6,185
				19	
				TOTAL	38,740

IMPORTANTE: DEBE INDICAR Nº DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR

SOLICITUD DE PEDIDO DIA

DESTINADO A

00001212

ATENCION AUTORIDADES Y COMITIVA CEREMONIA FIRMA CONVENIO COOPERATIVO

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucon
el centro del Sur de Chile

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO Nº
DEVENGADO Nº 3154
DECRETO Nº

CONTRATO DE SUMINISTRO
2307-325-5202

CONTRATO DE SUMINISTRO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



(1119)

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001212

NUMERO INTERNO : 0036
C. DE COSTO : 040404

FECHA
U.SOLICITANTE

: 15/07/2009
: 04-ALCALDIA, 04-ALCALDIA, 04-
: ALCALDIA.-

OBS : SOLICITA ALCALDIA

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00020	3.000	TARROS	CAFÉ NESCAFE	3.290
2	SU00011	3.000	KILOGRAMOS	AZUCAR	550
3	SU00071	3.000	UNIDADES	NECTAR	890
4	SU00425	5.000	UNIDADES	AGUA MINERAL	de 1 Lt 1/2
5	SU00146	5.000	BOTELLAS	BEBIDAS DESECHABLES DE 1 1/2 LITROS	500
6	SU00036	40.000	PAQUETE	GALLETAS	890

JUSTIFICACIÓN :
ATENCION AUTORIDADES Y COMITIVA CEREMONIA FIRMA CONVENIO COLABORACION TECNICA
INTENDENCIA Y MUNICIPALIDAD DE PUCON



Vº Bº Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PUCON
AL CALDIA /

DECRETO N°: 1206

FECHA, 15 JULIO 2009

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre del 2008, que aprueba el presupuesto para el año 2009.-

2.- El Programa denominado "CONVENIO DE COLABORACION TECNICA ENTRE INTENDENCIA REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PUCON".

3.- El Decreto N°1069 de fecha 18 de junio 2009, que delega la facultad para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a la Sra. Administradora Municipal.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

En conformidad a lo previsto en la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, corresponde a la Intendencia Regional, entre otra funciones, el mantenimiento de la seguridad, tranquilidad, orden publico y resguardo de las personas y bienes. Para el cumplimientos de la finalidad descrita y a fin de aunar los criterios regionales, la intendencia regional, a través de la Coordinación regional de seguridad Pública ejecuta un Plan Regional de Seguridad Publica, implementando acciones vinculadas a la prevención delictual, reforzando especialmente su gestión a nivel local, otorgando su apoyo a diversos municipios en aspectos técnicos, capacitación y realización de estudios en marco de ejecución del referido plan.

DECRETO:

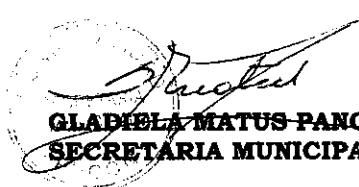
1- Apruébese, en todas sus partes el Programa denominado, "CONVENIO DE COLABORACION TECNICA ENTRE INTENDENCIA REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PUCON el cual forma parte integral del presente Decreto. "



2- Impútese, el gasto al área Gestión Interna N° 215.2212003, Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial, por un monto total de \$45.350.- (cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

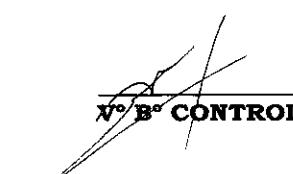
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADYS MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MAGDALENA OLIVA CERDÁ
ADMINISTRADORA



Vº Bº CONTROL



MOC/GMP/avm
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-LA QUE INDICA



PROGRAMA

Actividad : "CONVENIO DE COLABORACION TECNICA ENTRE INTENDENCIA REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PUCON"
Responsable : ADMINISTRACION
Fecha : 15 JULIO 2009

Fundamentación

-EL PRESENTE PROGRAMA SE FUNDAMENTA EN QUE PERMITE LA TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS AL MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE INICIATIVAS LOCALES DESTINADOS A PREVENIR LA DELINCUENCIA, SOBRETODO EN SECTORES MAS VULNERABLES, CON LA ELABORACIÓN DE UN PLAN LOCAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASÍ DISMINUIR LOS DELITOS, VIOLENCIA Y TEMOR DE LA POBLACIÓN.

Objetivos Específicos

- LA INTENDENCIA VIENE A CONVENIR CON LA MUNICIPALIDAD DE PUCON, LA EJECUCIÓN EN EL TERRITORIO DE SU JURIDICCIÓN, DE UN PLAN LOCAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO COHERENTE CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS TRANSFERIDAS DESDE LA COORDINACIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE PUCON ACEPTE LA LABOR CONVENIDA COMPROMETIENDOSE A DESARROLLARLA POR EL BIEN DE CADA HABITANTE DE ESTA COMUNA.

Descripción del Programa

EL PRESENTE PROGRAMA FORMA PARTE DE UNA FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA INTENDENCIA REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PUCON LLAMADO "PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA" EL CUAL EXPRESARA LA ESTRATEGIA QUE SE DESARROLLARA EN LA COMUNA PARA PREVENIR EL DELITO, LA VIOLENCIA Y EL TEMOR Y CONTENDRA EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE DESARROLLE EL MUNICIPIO EN LOS TEMAS PRIORIZADOS EN EL DIAGNÓSTICO LOCAL.

A DICHA FIRMA DE CONVENIO ESTARA PRESENTA LA INTENDENTA DE LA REGION DE LA ARAUCANIA SRA. NORA BARRIENTOS, ALCALDESA DE PUCON, DIRECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCON, DIRIGENTES VECINALES, CARABINEROS, CRUZ ROJA, ETC. CON UN TOTAL DE 70 PERSONAS APROX.

PARA DICHA REUNION SE REQUIERE ARREGLOS FLORALES (DE MADERA QUE SE ENCUENTRAN EN ASEO Y ORNATO), SILLAS, MANTELES, MESA, AMPLIFICACION, ADEMÁS DE CAFÉ, AZUCAR, GALLETAS, JUGOS, AGUA MINERAL.

ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARA EN EL SALON AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD EL DIA 17 DE JULIO A CONTAR DE LAS 16 HRS.

CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD

16:00 INICIO
16:15 HIMNO NACIONAL
16:25 PALABRAS DE LA ALCALDESA
16:30 FIRMA DE CONVENIO
16:45 PALABRAS DE LA INTENDENTA
16:55 NUMERO ARTISTICO (CLUB DE TANGO)
17:10 COFFE BREAK
17:30 CIERRE DE ACTIVIDAD

Costos del Programa

PRODUCTOS	VALOR
3 TARROS DE NESCAFE	\$9.780
3 KILOS DE AZUCAR	\$1.500
8 JUGOS NECTAR	\$7.120
5 AGUA MINERAL DE 1L1/2	\$2.500
5 BEBIDAS DE 1L1/2	\$4.450
40 PAQUETES DE GALLETAS SURTIDAS	\$20.000
TOTAL	\$45.350





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N° 2179
Pucón, 28/07/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
y Finanzas, pagara a Don

: COLIPE HERMOSILLA SERGIO Rut 011246493-k
: 464,990 CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS
NOVENTA PESOS
: STOCK AYUDAS SOCIALES, INSUMOS PROGRAMAS MUNICIPALES
: 28/07/2009

Por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3170	30/06/2009	172,970
FACTURA	3172	30/06/2009	74,970
FACTURA	3183	13/07/2009	151,116
FACTURA	3184	13/07/2009	36,534
FACTURA	3188	20/07/2009	29,400

Anótese comuniqúese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		140,904
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		324,086
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	140,904	
41-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	324,086	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	324,086	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	140,904	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		464,990
Sumas Iguales		929,980	929,980

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-002-000	215-22-01-001-000-000		
Presupuesto Vigente	11,007,000	20,047,000		
Total Comprometido	10,215,931	4,540,235		
Saldo x Comprometer	791,069	15,509,765		

SECRETARIA

SECRETARIO MUNICIPAL

~~Director de Control~~

PAGE D



Dircc. de Adm. y Finanzas



**SERGIO OSVALDO
COLIPE HERMOSILLA
SUPERMERCADO COMERCIAL
Y DE ALCOHOLÉS**
C. Matriz : Pob. Adela Jorquera
Los Pellines 210 - Pucón
Suc.1 : CABAÑAS
Del Pillán 435 - PUCON
Comuna de Pucón

Fecha, 30 de Junio de 200⁹

Señor(es): Husthe Mericapeledod de Pucum
Dirección: Av. Ozeigimis 483
Giro: Servicio Público

Por lo siguiente:

a: SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA

R.U.T.: 11.246.493-K

FACTURA

Nº 003170

S.I.I. - VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISIÓN HASTA 31 DE DICIEMBRE 2009

RUT.: 68191600-6

Ciudad: Pucón Comuna: Pucón

Guía Nº:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
10	Kg. Arveja	1120	11200
10	Kg. leche polvo pañito	3150	31500
10	milo	2490	24900
10	cojones de te	430	4300
30	sopas maggi	330	9900
10	Kg. porotos	1390	13900
10	tenor salmón	1100	11000
20	fideos + 400 gr.	580	11600
10	Kg. lentejas	1290	12900
10	Kg. Anzo	880	8800
20	Kg. Azúcar	500	10000
10	Harinos + 5Kg.	2650	26500
			176.500.-
			Desc 2% - 3530.-
			172.970.-

ORDEN N° 1031

CON: <u>ciento setenta y dos mil novecientos</u> <u>setenta</u>	NETO \$ <u>145.353.-</u>
	19% IVA \$ <u>27.617.-</u>
	TOTAL \$ <u>172.970.-</u>

Cancelado, _____ de _____

pesos

Nombre: Cristian Poblitz

Firma: EP

RUT.: _____

Fecha: _____ de 200_____

Lugar: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

NEO-MUNDO LTDA. RUT.: 77.649.290-6 • Fono/Fax 313095 • Padre Las Casas

ORIGINAL: CLIENTE

100

4



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084- 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001031

OBLIGACION Nro 1031

Pucón, de
24 Junio de
2009

SR.(ES)
DIRECCION COLIPE HERMOSILLA SERGIO
FONO LOS PELLINES 210
 441453

R.U.T. Nº 011246493-k
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
VE00005	10.00	KILOGRAMOS	ARVEJA	1,120.000	11,200
SU00056	10.00	KILOGRAMOS	LECHE EN POLVO PURITA.	3,150.000	31,500
SU00067	10.00	UNIDADES	MILO	2,490.000	24,900
SU00095	10.00	CAJAS	TE EN BOLSAS.	430.000	4,300
SU00089	30.00	UNIDADES	SOPAS MAGGI	330.000	9,900
SU00078	10.00	KILOGRAMOS	POROTOS (PGTE. 1KG)	1,390.000	13,900
SU00083	10.00	UNIDADES	SALMON	1,100.000	11,000
SU00031	20.00	UNIDADES	FIDEOS X 400 GRS.	580.000	11,600
SU00059	10.00	KILOGRAMOS	LENTEJAS	1,290.000	12,900
SU00008	10.00	KILOGRAMOS	ARROZ	880.000	8,800
SU00011	20.00	KILOGRAMOS	AZUCAR	500.000	10,000
SU00047	10.00	PAQUETE	HARINA X 5 KG.	2,650.000	26,500
				SUB-TOTAL	148,319
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	148,319
				DESCUENTO	0
				0	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	148,319
				%	148,319
				19	28,181
				TOTAL	176,500

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONO: 020489 - LOS ANGELES

SOLICITADO POR
 SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001084

DESTINADO A
 STOCK AYUDAS SOCIALES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

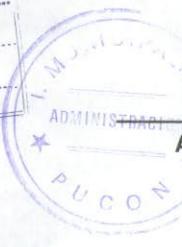
M. Diaz

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-24-01-007-002-000

176,500

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° 3069
DECRETO N°



M. Diaz
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 - 373 - SEQ 9

Pucon
en centro del SUR de CHILE



1013

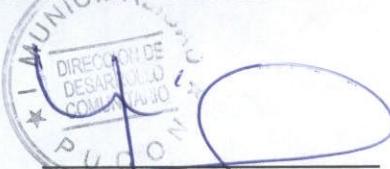
PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001084

NUMERO INTERNO : 70 FECHA : 22/06/2009
C. DE COSTO : 060101 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS : AUTORIZA SR. CLAUDIO HORMAZABAL DIDECO

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00047	10.000	PAQUETE	HARINA X 5 KG.	
2	SU00011	20.000	KILOGRA MOS	AZUCAR	
3	SU00008	10.000	KILOGRA MOS	ARROZ	
4	SU00031	20.000	UNIDADES	FIDEOS X 400 GRS.	
5	SU00059	10.000	KILOGRA MOS	LENTEJAS	
6	SU00083	10.000	UNIDADES	SALMON	
7	SU00078	10.000	KILOGRA MOS	POROTOS (PQTE. 1KG)	
8	SU00089	30.000	UNIDADES	SOPAS MAGGI	
9	SU00095	10.000	CAJAS	TE EN BOLSAS.	
10	SU00067	10.000	UNIDADES	MILO	
11	SU00056	10.000	KILOGRA MOS	LECHE EN POLVO PURITA.	
12	VE00005	10.000	KILOGRA MOS	ARVEJA	

JUSTIFICACIÓN :
STOCK AYUDAS SOCIALES.



V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1040
PUCON, 18 JUN 2007

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por
Don (a) NIDIA GONZALEZ ROMERO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a
Don (a), NIDIA GONZALEZ ROMERO, C.I. N° 12.781.095-8, domiciliado en Quelhue de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CEP/anv..

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

.....
CONTROL



2401.007.002 9847000
8220629 1726320
TOMA DE RECLAMOS

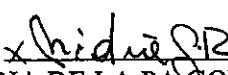
SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 5774
29 de Mayo de 2009

Identificación Solicitante

Nombre : NIDIA DE LA PA GONZALEZ ROMERO
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 23/03/1975 Edad : 34 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : QUELHUE CM. CARHUELLO 0, Población QUELHUE, Unidad Vecinal 011




NIDIA DE LA PA GONZALEZ ROMERO
SOLICITANTE


CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N°

PUCON,

08 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerdá.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) NELSI CHIHUAY BARRA.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

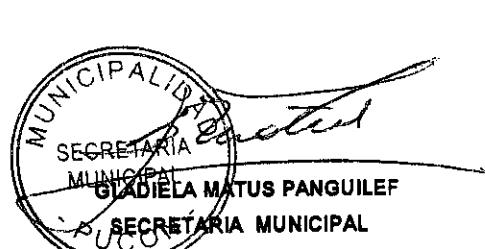
D E C R E T O :

1.- Declaróse en estado de necesidad manifiesta a Don (a), NELSI CHIHUAY BARRA, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Calle Victoria N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CIN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

.....
CONTROL

24.01.007.002

9.947.000

0.220.629

1.726.371

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 4150
22 de Mayo de 2009

Identificacion Solicitante

Nombre : NELSI ORFELINA CHIHUAY BARRA
R.U.T. : [REDACTED] ✓
Fecha Nacimiento : 08/10/1976 Edad : 32 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : CALLE VICTORIA [REDACTED], Población CMTE. VALLE VERDE, Unidad Vecinal 015



X

NELSI ORFELINA CHIHUAY BARRA
SOLICITANTE



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 1128

PUCON, 30 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

Ayuda Social demandada por Don (a) PEDRO HERNAN HUAIQUIFIL HUAIQUIFIL.-

4.- La Solicitud de 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

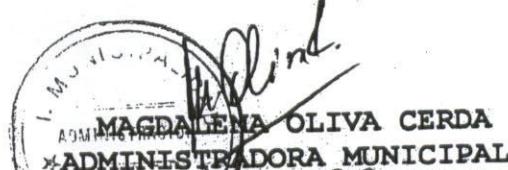
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), PEDRO HERNAN HUAIQUIFIL HUAIQUIFIL, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) Pasaje Tadeo Díaz N° 1425 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 30.000 y 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 4412
30 de Junio de 2009

Identificacion Solicitud

Nombre : PEDRO HERNAN HUAIQUIFIL HUAIQUIFIL
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 01/07/1968 Edad : 40 años
Estado Civil :
Actividad : TRABAJADOR DEPENDIENTE URBANO
Ingresos : 133,000
Previsión :
Domicilio : PJE. TADEO DIAZ [REDACTED], Población CMTE. RAMON GUIÑEZ, Unidad Vecinal 015



x P pdf 1
PEDRO HERNAN HUAIQUIFIL HUAIQUIFIL
SOLICITANTE

MC
DEPARTAMENTO SOCIAL
CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1214

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerdá.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) MIRIAM YANET OVALLE PINO.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta **PINO, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) Pasaje Lanín S/N° de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en **01 PAQUETE DE ALIMENTOS.**-

Cuenta **215.24.01.07.001**
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CONTROL

2401.007.002

11007.000

9855.715

1151.285

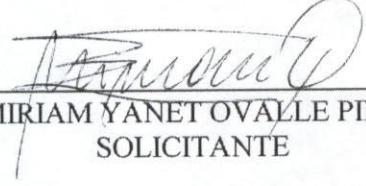
SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 2946
30 de Junio de 2009

Identificacion Solicitante

Nombre : MIRIAM YANET OVALLE PINO
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 31/12/1974 Edad : 34 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : PJE. LANIN S/N, Población LAS ARAUCARIAS, Unidad Vecinal 008




MIRIAM YANET OVALLE PINO
SOLICITANTE





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1222

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) VICTORIA MARQUEZ ORTEGA.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta ORTEGA, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) Pasaje Los Cerezos N° 30 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la Naturales".- "Asistencia Social a Personas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



CONTROL

ITEM 2401007001
ESTADO 11007001
FECHA 11/07/2009
CANTIDAD 1
PRECIO 900000
SUBTOTAL 900000
FACTURA 997085
DETALLE 997085
ESTADO 11007001
FECHA 11/07/2009
CANTIDAD 1
PRECIO 900000
SUBTOTAL 900000
FACTURA 997085
DETALLE 997085

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 2126
13 de Julio de 2009

Identificación Solicitud

Nombre : VICTORIA ALEJANDR MARQUEZ ORTEGA *L*
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 28/01/1978 Edad : 31 años
Estado Civil : CASADO
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : PJE. LOS CEREZOS [REDACTED] Población CMTE. LOS ARRAYANES, Unidad Vecinal 015



Victoria Marquez O.
VICTORIA ALEJANDR MARQUEZ ORTEGA
SOLICITANTE





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1218

PUCON, 12 de enero 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES
EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del
02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

Ayuda Social demandada por **Don (a) IDA GONZALEZ ANCAMIL.** -

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado
de necesidad manifiesta a **Don (a), IDA GONZALEZ ANCAMIL,**
C.I. N° [REDACTED] domiciliado (a) Pasaje Río Correntoso N° [REDACTED]
de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CEP/cms -

DISTRIBUTION:

- OFICINA DE PARTES
 - FINANZAS
 - TESORERIA
 - ARCHIVO DIDEKO.



~~MAGDALENA OLIVA CERDA
TRACTOR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL~~

CONTROL

ITEM 2401007002 1100700
ALUMINUM ALLOY
10.008915
997085

SOLICITUD DE AYUDA SOCIALFicha Familiar 1748
13 de Julio de 2009**Identificacion Solicitud**

Nombre : IDA DEL CARM GONZALEZ ANCAMIL
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 12/05/1943 Edad : 66 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : PJE. RIO CORRENTOSO [REDACTED] Población ENTRE RIOS, Unidad Vecinal 015

X Ida Gonzalo
IDA DEL CARM GONZALEZ ANCAMIL
SOLICITANTE


CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1217

PUCON, 20 JUL 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) PAULINA TRECANAQ TRECANAQ.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

de necesidad manifiesta
TRECANAQ, C.I. N° [REDACTED]
S/N° de esta Comuna de Pucón.-

1.- Declárese en estado a Don (a), PAULINA TRECANAQ domiciliado (a) V. INTERNACIONAL

individualiza anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001
Naturales".-

2.- Otórguese a la persona

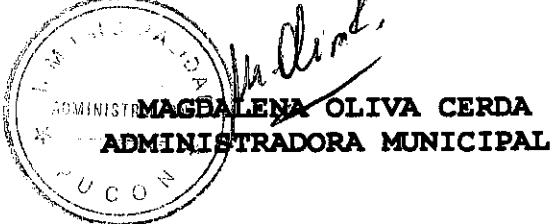
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



CONTROL

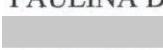
2401009002

11007000
10009.915
997085

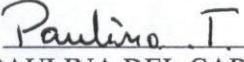
SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 847
13 de Julio de 2009

Identificacion Solicitante

Nombre : PAULINA DEL CARM TRECANAO TRECANAO
R.U.T. : 
Fecha Nacimiento : 25/08/1988 Edad : 20 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : VRTE. INTERNACIONAL 0, Población OBISPO, Unidad Vecinal 007




PAULINA DEL CARM TRECANAO
TRECANAO
SOLICITANTE


DEPARTAMENTO DE
SOCIAL
CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1223

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) NOELIA ROZAS ANTIMAN.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

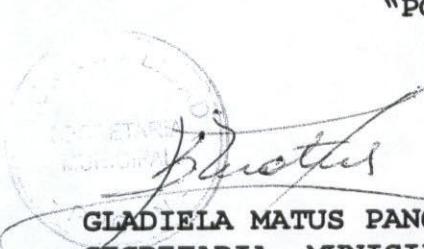
1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), NOELIA ROZAS ANTIMAN, C.I. N° [REDACTED]** domiciliado (a) Pasaje El Ciprés N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta **215.24.01.07.001**
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.


**MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

CONTROL

**ITEM 2401.007001
TOTAL AL. 100.995,91
MON ED. 100.995,91
IMPUESTA 100.995,91
VAL. 100.995,91**

**1000995
1000995
1000995**

**1000995
1000995
1000995**

SOLICITUD DE AYUDA SOCIALFicha Familiar 1780
13 de Julio de 2009*Identificacion Solicitante*

Nombre : NOELIA DEL CARM ROZAS ANTIMAN
R.U.T. : [REDACTED] /
Fecha Nacimiento : 31/08/1958 Edad : 50 años
Estado Civil : SOLTERO
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión : SIN PREVISION
Domicilio : PJE. EL CIPRES [REDACTED], Población CMTE. LOS ARRAYANES, Unidad Vecinal 015

X 76 Lazzus - D
NOELIA DEL CARM ROZAS ANTIMAN
SOLICITANTE

CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 4219

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) MARIA TRONCOSO SEPULVEDA.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

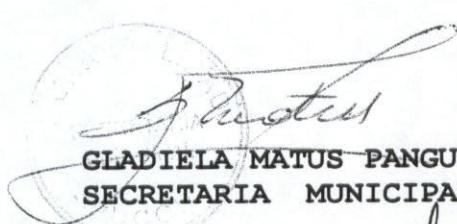
1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta **SEPULVEDA, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) Saba Eltit N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta **215.24.01.07.001**
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms. -
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.


MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
PUCON


CONTROL

2401.007002
ITEM 2401.007002
TOTAL AUTORIZADO \$ 1100700
MONTO ACUMULADO \$ 1000991
INC. GEST. DE PAGO \$ 1000991
BALDO PRC. DE PAGO \$ 997085

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 6317
13 de Julio de 2009

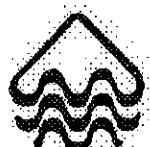
Identificacion Solicitud

Nombre : MARIA ISABEL TRONCOSO SEPULVEDA
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 09/05/1985 Edad : 24 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : SABA ELTIT [REDACTED], Población OBISPO, Unidad Vecinal 007



Maria T
MARIA ISABEL TRONCOSO SEPULVEDA
SOLICITANTE

DEPARTAMENTO
SOCIAL
CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1221

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) RODRIGO VARGAS FIGUEROA.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

de necesidad manifiesta
FIGUEROA, C.I. N° [REDACTED]
[REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

1.- Declárese en estado a **Don (a), RODRIGO VARGAS** domiciliado (a) Calle Arauco N°

Cuenta **215.24.01.07.001**
Naturales".-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

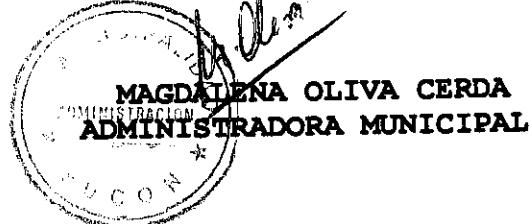
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

Gladys
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CEP/cms. -

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



CONTROL

2401.007-001

1100700

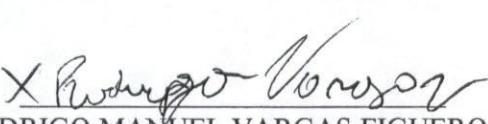
10.009.911

99.108

SOLICITUD DE AYUDA SOCIALFicha Familiar 1242
13 de Julio de 2009*Identificación Solicitud*

Nombre : RODRIGO MANUEL VARGAS FIGUEROA
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 30/10/1979 Edad : 29 años
Estado Civil :
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos : 60,000
Previsión :
Domicilio : ARAUCO [REDACTED] Población OBISPO, Unidad Vecinal 007




RODRIGO MANUEL VARGAS FIGUEROA
SOLICITANTE



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



**SERGIO OSVALDO
COLIPE HERMOSILLA
SUPERMERCADO COMERCIAL
Y DE ALCOHOL**
C. Matriz : Pob. Adela Jorquera
Los Pellines 210 - Pucón
Suc.1 : CABAÑAS
Del Pillán 435 - PUCON
Comuna de Pucón

**R.U.T.: 11.246.493-K
FACTURA**

No 003172

S.I.I. - VILLARRICA

Fecha, 30 de Junio de 2009
Señor(es): Municipio Municipalidad de Pucón
Dirección: Ave. Bdo. Oleggins 483
Giro: Servicio Público

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE 2009

RUT.: 69191600-6

Ciudad: Pucón Comuna: Pucón

Guía Nº:

Por lo siguiente:

a: SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA

DEBE

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
50	Colección (por zum/peso, fruta)	850.-	42.500
02	Semillitos Elite	280.-	560
04	Kg. Azucar	500.-	2000
02	Cojín de Clus + 100 solstos	1470.-	2940
02	Tens Mescope	3290.-	6580
02	Kg. leche polvo puritá	3150.-	6300
03	Milo	2490.-	7470
01	ppte. plato med. desech.	1150.-	1150
70	Vesos desech.	50.-	3500
70	Cuchillos desech.	50.-	3500
			<u>76.500.</u>
			<u>- 1530</u>
			<u>74.970</u>

ORDEN № 1022

ON: <u>setenta y cuatro mil cincuenta pesos</u>	NETO \$	<u>63.000,-</u>
<u>setenta</u>	19% IVA \$	<u>11.970,-</u>
	TOTAL \$	<u>74.970,-</u>

Cancelado, _____ de _____

Nombre: Cristián Poblete

Firma C.P.S

RUT: XXXXXXXXXX

Fecha: _____ de 200_____ Lugar:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

© NEO-MUNDO LTDA. RUT: 77.649.290-6 • Fono/Fax 313095 • Padre Las Casas

ORIGINAL: CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001022

OBLIGACION Nro. 1022

Pucón, 24 de Junio de 2009

R.U.T. Nº 011246493-k
CIUDAD PUCON
FAX

SR.(ES)
DIRECCION
FONO
COLIPE HERMOSILLA SERGIO
LOS PELLINES 210
441453

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00025	50.00	UNIDADES	COLACIONES	850.000	42,500
SU00125	2.00	PAQUETE	SERVILLETA ELITE	280.000	560
SU00011	4.00	KILOGRAMOS	AZUCAR	500.000	2,000
SU00113	2.00	CAJAS	TE CLUB	1,470.000	2,940
SU00020	2.00	TARROS	CAFé NESCAFE	3,290.000	6,580
SU00056	2.00	KILOGRAMOS	LECHE EN POLVO PURITA.	3,150.000	6,300
SU00067	3.00	UNIDADES	MILLO	2,490.000	7,470
SU00194	1.00	PAQUETE	PLATOS MEDIANO DESECHABLES	1,150.001	1,150
SU00100	70.00	UNIDADES	VASOS DESECHABLES	50.000	3,500
SU00142	70.00	UNIDADES	CUCHARAS DE TE DESECHABLES	50.000	3,500
				SUB-TOTAL	64,286
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				0	0
				SUB-TOTAL	64,286
				%	12,214
				19	
				TOTAL	76,500

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR

SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001080

DESTINADO A

SOLICITA INSUMOS PARA LA REALIZACION DEL COMUNAL DE CUECA INFANTO J.

FORMULAN LTDA. - R.U.I.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONO/FAX: 320489 - LOS ANGELES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-01-001-000-000

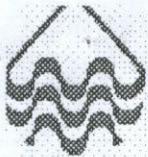
I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° 3150
DECRETO N°

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Pucon
el centro del Sur de Chile

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 ... 373-5009



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001080

NUMERO INTERNO : 0017 FECHA : 22/06/2009
C. DE COSTO : 060301 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 03-CULTURA, 01-
CULTURA.-
OBS : AUTORIZA SR. CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00025	50.000	UNIDADES	COLACIONES	
2	SU00100	70.000	UNIDADES	VASOS DESECHABLES	50
3	SU00142	70.000	UNIDADES	CUCHARAS DE TE DESECHABLES	
4	SU00194	1.000	PAQUETE	PLATOS MEDIANO DESECHABLES	-
5	SU00067	3.000	UNIDADES	MILO	
6	SU00056	2.000	KILOGRAMOS	LECHE EN POLVO PURITA.	
7	SU00020	2.000	TARROS	CAFÉ NESCAFE	
8	SU00113	2.000	CAJAS	TE CLUB	
9	SU00011	4.000	KILOGRAMOS	AZUCAR	
10	SU00125	2.000	PAQUETE	SERVILLETA ELITE	

JUSTIFICACIÓN :
SOLICITA INSUMOS PARA LA REALIZACION DEL COMUNAL DE CUECA INFANTO-JUVENIL.



Vº Bº Jefe Finanzas



Municipalidad
de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1095

PUCÓN, 22 JUN 2009

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

2. El Programa denominado "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA INFANTO-JUVENIL", dependiente de la Dirección de desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3. El decreto Exento N° 1069 de fecha 18 de junio de 2009, donde autoriza a firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" a la Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.

4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las acciones relacionadas con actividades artísticas culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran el facilitar el acceso mayoritario a la creación y producción artística a todas las personas de la Comuna y visitantes.

DECRETO:

1.- APRUEBAS, en todas sus partes El Programa denominado "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA INFANTO-JUVENIL", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- IMPUTESE, Los gastos de Área de Gestión 06 "Programas Culturales 2009" Programa denominado "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA INFANTO-JUVENIL", por un monto de \$131.750.- (ciento treinta y un mil setecientos cincuenta pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/MVR/CEM/cpc. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- DIDEKO
- ARCHIVO.-

.....
CONTROL

ITEM: 06. Prog Culturales
TOTAL: \$ 30534006
PROY: 27051859
I. CUMPLIR: \$ 3482141
SALDO POR EJECUTAR: \$ 3482141
FIRMA FIRMANTE
RESPONSABLE

PROGRAMA

Actividad : "CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA INFANTO-JUVENIL"
Fecha : 26 de Junio de 2009.
Hora : 19 horas.
Lugar : Gimnasio Municipal de Pucón.

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos para la realización del
"Campeonato Comunal de Cueca Infanto-juvenil"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Rescatar y difundir manifestaciones artísticas y culturales de raíz folclórica en la comuna de Pucón.
- Preservar los valores culturales del arte de la danza chilena, apoyando y fomentando el trabajo de nuestros jóvenes talentos locales.
- Entregar una alternativa de recreación a vecinos y vecinas de Pucón, además de turistas que visitan la zona.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización del Campeonato Comunal de Cueca Infanto-juvenil en Pucón, consistiendo este en la entrega de premios para los ganadores, materiales para la implementación de la ormanentación, colaciones para las personas participantes en la producción del evento, jurados, animador de la actividad y participantes.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Viscosa Musalem Koshibo 6 mt. (tela dama)	\$13.200.-	01	\$13.200.-
Casimir Fantasia Huaso 5.60 mt. (tela varón)	\$24.640.-	01	\$24.640.-
Percala Yarur 4 mt. (tela)	\$6.000.-	01	\$6.000.-
Talonario vale por.	\$200.-	12	\$2.400.-
Plumones Permanentes	\$350.-	04	\$1.400.-
Alfileres	\$410.-	01	\$410.-
Hojas papel Opalina (blanco)	\$120.-	60	\$7.200.-
Colaciones	\$850.-	50	\$42.500.-
Vasos desechables	\$50.-	70	\$3.500.-
Cucharas desechables	\$50.-	70	\$3.500.-
Platos desechables	\$1.150.-	01	\$1.150.-
Milo	\$2.490.-	03	\$7.470.-
Leche	\$3.150.-	02	\$6.300.-
Café	\$3.290.-	02	\$6.580.-
Té (grande)	\$1.470.-	02	\$2.940.-
Azúcar	\$500.-	04	\$2.000.-
Servilletas	\$280.-	02	\$560.-

TOTAL: \$131.750.-

CLAUDIO FORMAZBAL NARVAEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

GONZALO VÉJAR PAZ
COORDINADOR MUNICIPAL
DE CULTURA



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001100

OBLIGACION Nro 1100

Pucón, 07 de Julio de 2009

SR.(ES) COLIPE HERMOSILLA SERGIO
DIRECCION LOS PELLINES 210
FONO 441453

R.U.T. N° 011246493-k
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00047	10.00	PAQUETE	HARINA X 5 KG.	2,650.000	26,500
SU00011	20.00	KILOGRAMOS	AZUCAR	500.000	10,000
SU00008	10.00	KILOGRAMOS	ARROZ	990.000	9,900
SU00161	10.00	LITROS	ACEITE PROTAL	1,390.000	13,900
SU00078	10.00	KILOGRAMOS	PORDOTOS (POTE. 1KG)	1,290.000	12,900
SU00030	20.00	UNIDADES	FIDEOS X 1 KG	1,390.000	27,800
SU00084	10.00	UNIDADES	SALSA DE TOMATES	390.000	3,900
SU00089	20.00	UNIDADES	SOPAS MAGGI	330.000	6,600
SU00056	10.00	KILOGRAMOS	LECHE EN POLVO PURITA.	3,150.000	31,500
VE00005	10.00	KILOGRAMOS	ARVEJA	1,120.000	11,200
				SUB-TOTAL	129,580
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	129,580
				%	24,620
				TOTAL	154,200

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR

SOCIAL

DESTINADO A

00001144

STOCK AYUDAS SOCIALES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-24-01-007-002-000

154,200

I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° 3152
DECRETO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO

2387-395-SE09





**SERGIO OSVALDO
COLIPE HERMOSILLA
SUPERMERCADO COMERCIAL
Y DE ALCOHOL**

C. Matriz : Pob. Adela Jorquera
Los Pellines 210 - Pucón
Suc.1 : CABAÑAS
Del Pillán 435 - PUCON
Comuna de Pucón

R.U.T.: 11.246.493-K

FACTURA

Nº 003183

S.I.I. - VILLARRICA

Fecha, 13 de Julio de 2009

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE 2009

Señor(es): Municipio de Pucón

RUT.: 69191600-6

Dirección: Av. Odo - O'Higgins 483

Ciudad: Pucón

Giro: Servicio Público

Comuna: Pucón

Gufa N°:

Por lo siguiente:

a: SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA

DEBE

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
10	Huevos x 5 kg.	2650	26500.-
20	Kgr. Azucar	500	10.000.-
10	Kgr. Arroz	990	9900.-
10	Ltr. Aceite	1390	13900.-
10	Kgr. perotos	1290	12900.-
20	fideos x 1 kg.	1390	27.800.-
10	bolsones de tomates	380	3800.-
20	peperoni maggi	330	6600.-
10	leche polvo perita	3150	31500.-
10	kg. Atun	1120	11200.-
			<u>154.200.-</u>
		<u>desc 2%</u>	<u>- 3.084.-</u>
			<u>151.116.=</u>
ORASEN Nº 1100			

ON: Liceto Vicente y un mil ciento diez
y reis

NETO \$ 126.988.-

19% IVA \$ 24.128.-

TOTAL \$ 151.116.=

Nombre: Cobistro Poblete

Firma: cob

RUT.:

Fecha: de de 2009

Lugar:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)



1066

- 1 -

PUCON, Viernes 3 Julio 2009

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001144

NUMERO INTERNO : 74 FECHA
C. DE COSTO : 060101 U.SOLICITANTE
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL - DIDEKO

: 03/07/2009
: 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00047	10.000	PAQUETE	HARINA X 5 KG.	2.650 c/u
2	SU00011	20.000	KILOGRA MOS	AZUCAR	500 c/u
3	SU00008	10.000	KILOGRA MOS	ARROZ	990 c/u
4	SU00161	10.000	LITROS	ACEITE PROTAL	1.390 c/u
5	SU00078	10.000	KILOGRA MOS	POROTOS (PQTE. 1KG)	1.290 c/u
6	VE00005	10.000	KILOGRA MOS	ARVEJA	1.120 c/u
7	SU00030	20.000	UNIDADES	FIDEOS X 1 KG	1.390 c/u
8	SU00084	10.000	UNIDADES	SALSA DE TOMATES	390 c/u
9	SU00089	20.000	UNIDADES	SOPAS MAGGI	330 c/u
10	SU00056	10.000	KILOGRA MOS	LECHE EN POLVO PURITA.	3.150 c/u

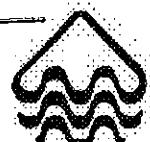
JUSTIFICACIÓN :
STOCK AYUDAS SOCIALES



Vº Bº Jefe Departamento



Vº Bº Jefe Finanzas



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1260

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

Ayuda Social demandada por Don (a), CRISTINA MARGARITA AÑASCO CALDERON.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), CRISTINA MARGARITA AÑASCO CALDERON.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), CRISTINA MARGARITA AÑASCO CALDERON, C.I. [REDACTED] domiciliado (a) VRTE. INTERNACIONAL SN de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CBF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CONTROL

2401.007002

11007000

10184000

822905

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

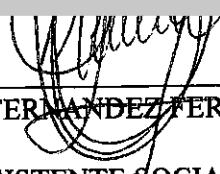
Ficha Familiar 1612
21 de Julio de 2009

Identificación Solicitante

Nombre : CRISTINA MARGARIT AÑASCO CALDERON
R.U.T. : 
Fecha Nacimiento : 24/08/1933 Edad : 75 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : VRTE. INTERNACIONAL 0, Población OBISPO, Unidad Vecinal 007



X
CRISTINA MARGARIT AÑASCO
CALDERON
SOLICITANTE



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 1220

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) MARICEL AHUMADA BELMAR.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), MARICEL AHUMADA BELMAR, C.I. N° [REDACTED]** domiciliado (a) Quetroleufu de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

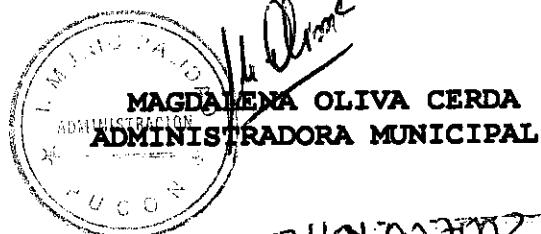
Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

Gladiela Matus
GLADIÉLA MATÚS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CEF/cms.-
DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



ITEM 24010027902 \$ 11007000
TOTAL AUTORIZADO \$
MONTO ACUMULADO \$ 10008915
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 10008915
SALDO POR COMPROM. \$ 10008915

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 3263
14 de Julio de 2009

Identificación Solicitud

Nombre : MARICEL YESSICA AHUMADA BELMAR
R.U.T. : 
Fecha Nacimiento : 16/09/1975 Edad : 33 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : QUETROLEUFU 0, Población QUETROLEUFU, Unidad Vecinal 014



MARICEL YESSICA AHUMADA BELMAR
SOLICITANTE


ESTADO DE DIVERSAS
SOCIAL
PUCÓN
CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1231

PUCON,

20 JUL

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARGARITA ABELINA CALNUQUIR HUAIQUIFIL.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

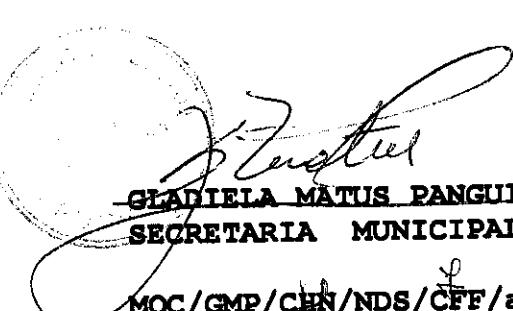
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), MARGARITA ABELINA CALNUQUIR HUAIQUIFIL, C.I. [REDACTED] domiciliado (a) Pasaje Ocho S/N° de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

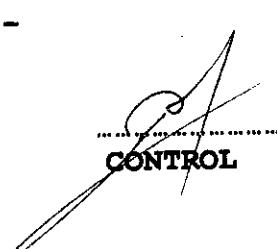

GLADYS MATUS PANGUILLEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CEN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.


MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


CONTROL

2401.00

1007.000

9885.715

1.151.285



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 25/06/2009.

Nombre del Solicitante: Lengonte Abelino Catuquín Huaiquejil..

Cedula de Identidad:

Fecha de Nac.: 16-07-1952.

Estado Civil: Soltera .

Pareja: —

Actividad: Duenio de Cosa .

Domicilio:

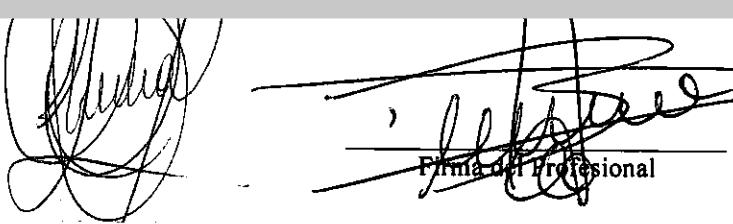
Poblacion

Peticion Solicita ayuda social en el consumo de alimentos.

FIRMA: Margarita

INFORME SOCIAL


Diana Betanzo Corona
ASISTENTE SOCIAL


Firma del Profesional

DECRETO EXENTO N° 1251,

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

Ayuda Social demandada por Don (a) JESSICA DEL PILAR SAEZ HIDALGO.-

4.- La Solicitud de Don (a) JESSICA DEL PILAR SAEZ HIDALGO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

de necesidad manifiesta a Don (a), JESSICA DEL PILAR SAEZ HIDALGO, C.I. N° [REDACTED] domiciliado (a) Calle Uno N° 370 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
GIRADELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CONTROL

2401.007.001

11.007.000

3855715

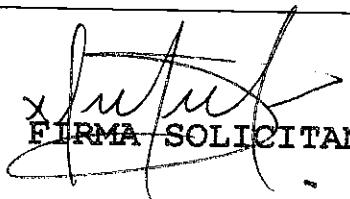
1.151.285



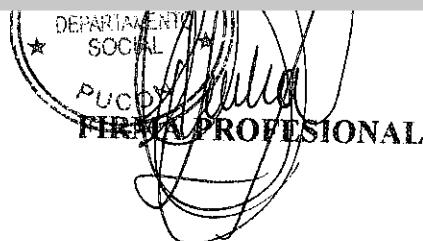
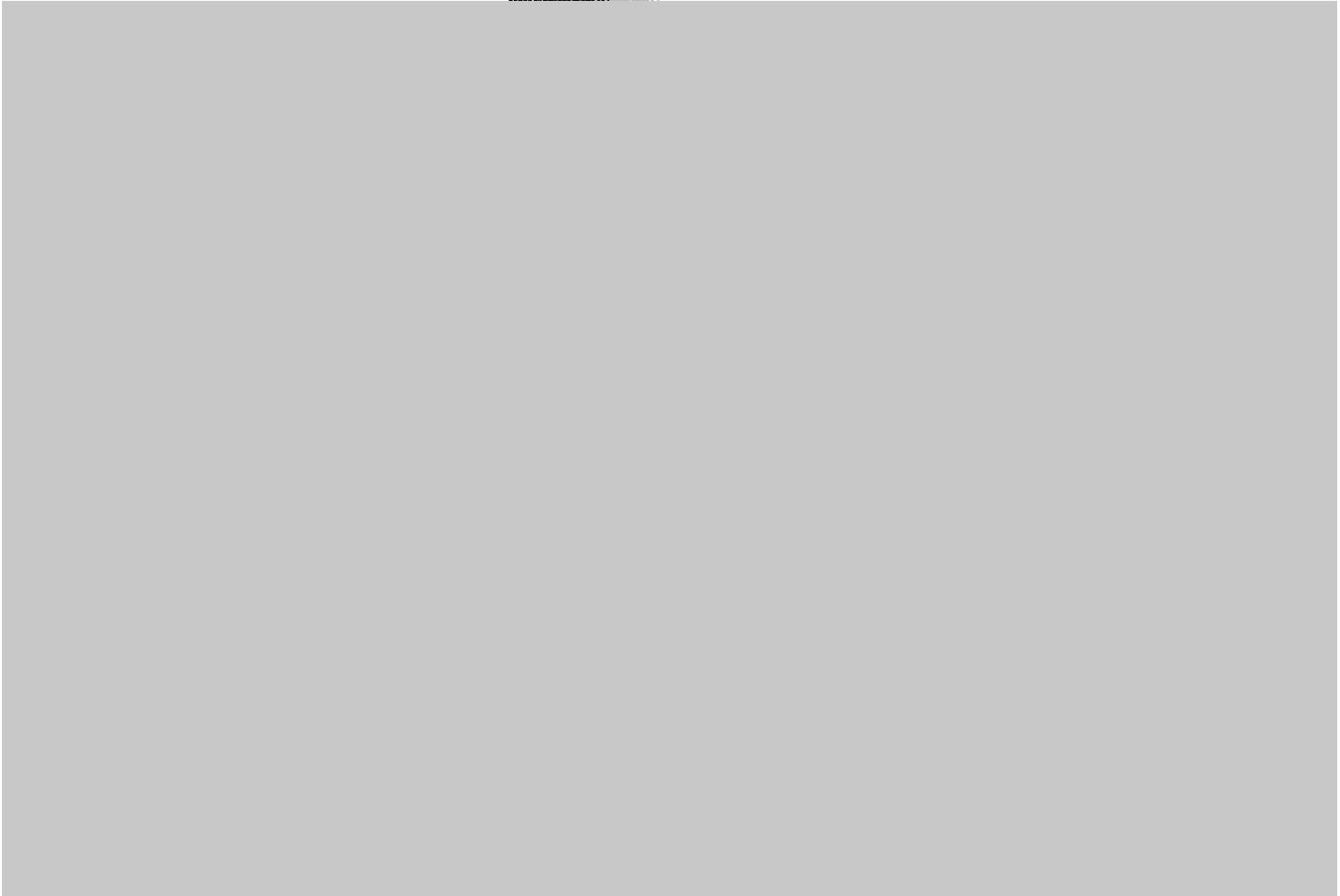
Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Fecha : 30/06/2009
Solicitante : Jessica del Pilar Saez Hidalgo
Cédula de Identidad : [Redacted]
Fecha de Nacimiento : 08/11/1988
Estado Civil : Soltera
Pareja : Jonny Eugenio Gonzalez Tello
Actividad : Dueña de Casa
Domicilio : Calle Uno N° 370.
Petición : Mercadería


FIRMA SOLICITANTE

INFORME SOCIAL





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1252.

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

Ayuda Social demandada por Don (a) KAREN LORENA HUILIPAN HUILIPAN.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

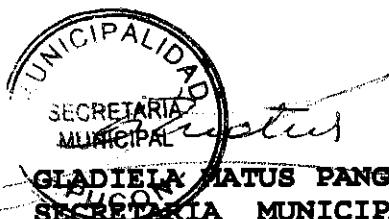
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), KAREN LORENA HUILIPAN domiciliado (a) San Luis de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



GLADYS MATAS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL

MOC/GMP/CEN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

2401.007002 11007000

9855715

1151.265

CONTROL

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 826
30 de Junio de 2009

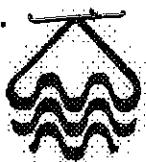
Identificación Solicitante

Nombre : KAREN LORENA HUILIPAN HUILIPAN
R.U.T : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 08/07/1987 Edad : 21 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : SAN LUIS 0, Población SAN LUIS, Unidad Vecinal 012

[Signature]
KAREN LORENA HUILIPAN HUILIPAN
SOLICITANTE



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1253

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) FLOR VALLEJOS VALENZUELA.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta **FLOR VALLEJOS VALENZUELA.** C.I. [REDACTED] domiciliado (a) Pasaje Río Cabedaña esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en **01 PAQUETE DE ALIMENTOS.**-

Cuenta **215.24.01.07.001** Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



MOC/GMP/CEN/NDS/QFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



**MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

CONTROL

2401.007002

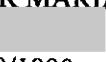
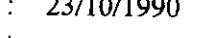
11.007000

9855715
1151.285

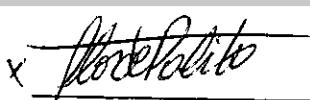
SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 6992
30 de Junio de 2009

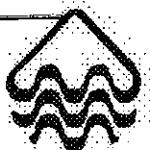
Identificación Solicitud

Nombre : FLOR MARIANA VALLEJOS VALENZUELA
R.U.T. : 
Fecha Nacimiento : 23/10/1990 Edad : 18 años
Estado Civil : 
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : PJE. RIO CABEDAÑA  Población ENTRE RIOS, Unidad Vecinal 015



X 
FLOR MARIANA VALLEJOS VALENZUELA
SOLICITANTE


CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



DECRETO EXENTO N° 1254

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) FELICINDA HUINOLPAN MILLANAO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), FELICINDA HUINOLPAN MILLANAO, C.I. N° [REDACTED] domiciliado (a) COILACO BAJO de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

GLORIA MATÍAS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

24/01/007002

11007000

10003415
997085

MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 03/07/2008-

Nombre del Solicitante: Feliciana Huembes Millones-

Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 17-02-1959

Estado Civil: casada - Pareja: Luis Vilobio O.-

Actividad: dueña de casa - Domicilio: Colao Boj.-

Petición: Solicitud de apoyo en alimentos -

FIRMA: Feliciana Huembes

INFORME SOCIAL



MARICEL BHICENO RIVERA

12-376.447-1
Asistente Social

Firma del Profesional



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1255

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) LORENA NUÑEZ GONZALEZ.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), LORENA NUÑEZ GONZALEZ, C.I. N° [REDACTED], domiciliado PALGUIN N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: UN PAQUETE DE ALIMENTOS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MAGISTERIO MUNICIPAL
PUCON
MOC/GMF/CNN/NDS/CFP/cms.-

MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 3307
10 de Julio de 2009

Identificacion Solicitante

Nombre : LORENA NUNEZ GONZALEZ
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 16/12/1970 Edad : 38 años
Estado Civil : NO TIENE ACTIVIDAD
Actividad :
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : PALGUIN 730, Población OBISPO, Unidad Vecinal 007



Lorena Núñez
LORENA NUNEZ GONZALEZ
SOLICITANTE

CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1256

PUCON, 29.01.2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

Ayuda Social demandada por Don (a) RICARDO MANUEL LLAMIN RUIZ.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) RICARDO MANUEL LLAMIN RUIZ.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), RICARDO MANUEL LLAMIN RUIZ, C.I. N° [REDACTED] domiciliado (a) RAMON GUIÑEZ N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

Cuenta 215.24.01.07.001 Naturales.-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CEF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

2401007001
1007000
10.009915
997085

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

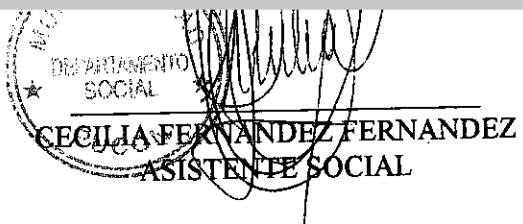
Ficha Familiar 7009
09 de Julio de 2009

Identificación Solicitud

Nombre : RICARDO MANUEL LLAMIN RUIZ
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : 02/01/1975 Edad : 34 años
Estado Civil :
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos : 50,000
Previsión :
Domicilio : RAMON GUILLEN [REDACTED], Población OBISPO, Unidad Vecinal 007




RICARDO MANUEL LLAMIN RUIZ
SOLICITANTE





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1257.

PUCON, 27 JUL 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) FABIAN BARRIA ALVAREZ.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), FABIAN BARRIA ALVAREZ, C.I. N° [REDACTED]** domiciliado (a) CALLE N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en **01 MEDIAGUA, 01 PAQUETE DE ALIMENTOS, 04 COLCHONES Y 08 FRAZADAS.**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



GEMMA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

**MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

[Handwritten signatures over the stamp area]

ITEM	2401.007.002
CONTROL	TOTAL AUTORIZADO \$ 1100.7000
	Monto Acumulado
	Incluido Pte. DECRETO \$ 1000.3815
	SALDO POR COMPROM. \$ 99.7085

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL**

REF.: Informa Situación de Familia
Barría Flores.

Pucón, 22 de Junio de 2009.

INFORME SOCIAL

Dafne Salinas Garrido, Asistente Social, viene a informar a la situación actual de la Familia Barría Flores, domiciliada en el Calle Uno N° [REDACTED] Comité Libertad ,Comuna de Pucón.

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA FAMILIA:

- **FABIAN ISAAC BARRIA ALVAREZ, RUN N° [REDACTED]** nacido el 16 de Mayo de 1981, 28 años de edad, enseñanza media incompleta, realiza trabajos esporádicos.

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR ACTUAL:

- **Maritza Fabiola Flores Barria, cónyuge, RUN N° [REDACTED]** nacida el 16 de Noviembre de 1977, 31 años de edad, enseñanza media completa, posee previsión de salud FONASA tramo A.
- **Misael Alejandro Barria Flores, hijo, RUN N° 20.414.578-4** nacida el 19 de Mayo de 2000, 8 años de edad, estudiante de 2do Año de Enseñanza Básica previsión de salud FONASA tramo A.
- **Tyare Millaray Barria Flores, hija, RUN N° [REDACTED]** nacida el 07 de Febrero de 2007, 2 años de edad, actualmente no asiste a ningún establecimiento de educación preescolar.

ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA:



ANTECEDENTES ECONOMICOS:



Es cuanto puedo informar,
Atentamente,





**SERGIO OSVALDO
COLIPE HERMOSILLA
SUPERMERCADO COMERCIAL
Y DE ALCOHOL**
C. Matriz : Pob. Adela Jorquera
Los Pellines 210 - Pucón
Suc.1 : CABAÑAS
Del Pillán 435 - PUCON
Comuna de Pucón

R.U.T.: 11.246.493-K

FACTURA

No 003184

Fecha: 13 de Julio de 2009

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE 2009

Señor(es): Municipio de Pucón RUT.: 69181600-6
Dirección: Av. Bdo. O'Higgins 483 Ciudad: Pucón Comuna: Pucón
Giro: Servicio Público Guía Nº: _____

Por lo siguiente:

a: **SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA**

DEBE

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
2	toros mesaje	3290	6580
30	jolleto donuts	480	14400
40	jolleto gretel	380	15200
2	kgr. Azucar	550	1.100
		Denc 2%	- 746
			36534.-

ORDEN N° 1107

CON: <u>Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro</u>	pesos	NETO \$ 30.700,41
		19% IVA \$ 5.834,-
		TOTAL \$ 36534,-

Cancelado,

de

Firma: CRISTIAN Poblete

RUT.: 11.246.493-K

Nombre: CRISTIAN Poblete

Fecha: _____

de 200

Lugar:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

ORIGINAL: CLIENTE

NEO-MUNDO LTDA. RUT.: 77.649.290-6 • Fono/Fax 313095 • Padre Las Casas

R.U.T.: 11.349.483-K
FACTURA

Nº 003184

SITI - VITARRICA

SERGIO OSVALDO
COLPTE HERMOSILLA
SUPERMERCADO COMERCIAL
Y DE VTCORES
C. Málaga; Pop. Vida 10 - Paclan
Los Bellunes 110 - Paclan
Sucr. CABANAS
Del Pilar 432 - PUCON
Comuna de Paclan



FECHA VIGENCIA EMISIÓN HASTA 31-DE-DICIEMBRE-2006
RUT: 11.349.483-K
F2181 P-000-P

Guia N°:

Guanche

DEBE

#: SERGIO OSVALDO COLPTE HERMOSILLA

TOTAL	R. Utilizado
5230	3520
16400	480
12500	380
1400	725
34580	
- F4F -	
34234	PER 56



formas
faltante
bultos
fis. faltas

5
30
40
5

DEVOL 19.11.2006

Cambios	de	detalles	de	detalles	de	detalles	de	detalles	de	detalles	de	detalles
NETO =	30.400											
18.834,2												
= 34234												

Cambios	de	detalles	de	detalles	de	detalles	de	detalles	de	detalles	de	detalles
TOTAL =	000											

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										

Cambios	de	detalles										
		</td										



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001107

OBLIGACION Nro 1107

Pucón, 08 de Julio de 2009

SR.(ES) COLIPE HERMOSILLA SERGIO
DIRECCION LOS PELLINES 210
FONO 441453

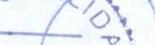
R.U.T. N° 011246493-k
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

IMPORTANTE: DEBE INDICAR Nº DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR SOCIAL
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001160
DESTINADO A ESPAÑA, S.A.

PROGRAMA INICIATIVAS DE LA MUJER JORNADA DE TRABAJO

 MUNICIPALIDAD Direc. de Adm. y Finanzas ★ PUCÓN	I. MUNICIPALIDAD DE PUCON DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS OBLIGADO N° DIRECC ADM. Y FINANZAS ENGADIDO N° DECRETO N° CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-01-001-000-000

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° _____
DEVENGADO N° 3158
DECRETO N° _____

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACIÓN

Dint.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387-375-S609

Pucon
el centro del SUR de CHILE



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001160

NUMERO INTERNO : 0076 FECHA : 07/07/2009
C. DE COSTO : 060101 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-.
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL - DIDECO

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00020	2.000	TARROS	CAFÉ NESCAFE	
2	SU00189	30.000	PAQUETE	GALLETAS DONUTS	
3	SU00359	40.000	PAQUETE	GALLETAS GRETEL	
4	SU00011	2.000	KILOGRA MOS	AZUCAR	

JUSTIFICACIÓN :
PROGRAMA INICIATIVAS DE LA MUJER JORNADA DE TRABAJO





Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

ACTIVIDADES GENERALES PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Convocatoria a mujeres participantes.
- Cotización y compra de insumos.

RECURSOS ECONOMICOS:

INSUMOS	UNITARIO \$	TOTAL \$
02 Tarros Nescafé Tradicional 170 Grs.	3.290.-	6.580.-
30 Paquetes de Galletas Donut	480.-	14.400.-
40 Paquetes de Gretel	380.-	15.200.-
02 K1. de azúcar granulada	550.-	1.100.-
05 Kuchen variedad	5.000.-	25.000.-
Presupuesto Programa		62.280.-

MARICEL BRICEÑO RIVERA
12.376.447-1
Asistente Social



cotizado mediante
vía telefónica
Supervisado. del Sn.
Eclipe.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1146

PUCÓN, 10 JUL 2009

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2.461 de fecha 15.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-

2. El Decreto Exento N° 335 del 12.03.09.- que aprueba el Programa denominado "**Apoyo a las Iniciativas de la Mujer 2009**".

3. El Sub-Programa denominado "**Jornada de Trabajo para Compartir Experiencias y Conocer Fuentes de Financiamiento**".

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO :

La municipalidad fortalece la participación ciudadana de las Mujeres Jefas de Hogar de Pucón, en temáticas de equidad de oportunidades y principalmente en la agenda de género de la Presidenta Bachelet.

DECRETO :

1. APRUÉBASE, en todas sus partes El Sub-Programa denominado "**Jornada de Trabajo para Compartir Experiencias y Conocer Fuentes de Financiamiento**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. IMPÚTESE, el gasto a el área de Gestión 04 Programas Sociales, "**Iniciativas de la Mujer**", Cuenta 22.01.001, para Personas, por \$ 62.280.- (sesenta y dos mil doscientos ochenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLADYS MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA ESTOR MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

UNIDAD DE CONTROL

EEMB/GMP/MRA/CHN/MBR.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Control
- Departamento de Finanzas
- DIDEKO
- Oficina de Partes

2201.001

2932.000

324.033

2627967



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

**PROGRAMA APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER 2009,
"Sub-Programa Jornada de Trabajo para Compartir
Experiencias y Conocer Fuentes de Financiamiento"**

FUNDAMENTACION:

La Municipalidad de Pucón, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario implementó el programa "**Apoyo a las Iniciativas de la Mujer 2009**" el cual tiene por objetivo fundamental acercar beneficios sociales, municipales, gubernamentales y privados a agrupaciones conformadas por mujeres.

En la actualidad 50 mujeres se encuentran participando en capacitaciones de habilitación laboral impartidas por PRODEMU, desde el mes de Abril hasta el mes de Septiembre del presente año los días martes y miércoles de cada semana.

Por lo tanto y de acuerdo a los lineamientos de trabajo de estas iniciativas se ha programado una jornada que tiene por finalidad compartir experiencias con las 50 mujeres participantes de la comuna de Pucón, 15 mujeres de la comuna de Perquenco y conocer las fuentes de financiamiento de apoyo al emprendimiento laboral de los distintos servicios públicos tales como: SERCOTEC, FOSIS, etc.. Dicha actividad se realizará el día 14.07.2009., desde las 14:00 a 19:00 hrs., en el auditórium de la Municipalidad de Pucón.

OBJETIVOS:

1. Realizar Actividad para fortalecer el emprendimiento laboral año 2009.
2. Crear una instancia de cohesión grupal para apoyar las iniciativas laborales.
3. Entregar un espacio de recreación a las mujeres pertenecientes al programa.

DEPARTAMENTOS MUNICIPALES ASOCIADOS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:

- DIDEKO
- OMIL
- Centro de Negocios



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

ACTIVIDADES GENERALES PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Convocatoria a mujeres participantes.
- Cotización y compra de insumos.

RECURSOS ECONOMICOS:

INSUMOS	UNITARIO \$	TOTAL \$
02 Tarros Nescafé Tradicional 170 Grs.	3.290.-	6.580.-
30 Paquetes de Galletas Donet	480.-	14.400.-
40 Paquetes de Gretel	380.-	15.200.-
02 Kl. de azúcar granulada	550.-	1.100.-
05 Kuchen variedad	5.000.-	25.000.-
Presupuesto Programa		62.280.-



CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
DIDEKO



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. ADQUISICIONES
FONO / FAX

FORMULARIO DE COTIZACION

FECHA, 01. Julio - 2009



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. ADQUISICIONES
FONO / FAX

FORMULARIO DE COTIZACION

FECHA, 01-07-09

NOMBRE CASA COMERCIAL		
DIRECCION		
TELEFONO	441453	
ATENCION DEL SEÑOR	SENSeio	CULIPE (cotización telefónica)
CONDICIONES DE PAGO		
VALIDEZ DE COTIZACION		
CONDICIONES DE ENTREGA		

FIRMA Y TIMBRE CASA COMERCIAL

VºBº JEFE DEPARTAMENTO

ADQUISICIONES

[Handwritten signature]

A hand-drawn diagram on lined paper. It features a large blue circle with several smaller circles inside it, representing a Venn diagram. To the right is a small drawing of a character wearing a star-shaped hat.

A faint, circular blue watermark or stamp is visible in the center of the page. The text "UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY" is partially legible around the perimeter of the stamp.

$\text{Set } \lambda(0) =$

K-285.045.11 - T11B



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001036

OBLIGACION Nro 0

Pucón, de de
25 Junio 2009

U.T. N°
UDAD 011246493-k
AX PUCON

SR.(ES)
DIRECCION COLIPE HERMOSILLA SERGIO
FONO LOS PELLINES 210
441453

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00025	30.00	UNIDADES	COLACIONES	1,000.000	30,000
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	25,210 0 0 0
				SUB-TOTAL %	25,210 0
				TOTAL	4,790
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR					
SOLICITADO POR					
SOLICITUD DE PEDIDO ONLINE					
DESTINADO A					
00001103					
DECRETO N° 1091, DEL 22/06/2009					

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR
SOLICITUD DE PEDIDO **DIN**^{AL}
DESTINADO A

~~00001103~~
~~DECRETO N 1091 - DEL 22/05/2009~~

CUENTA PRESUPUESTARIA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBL.GADO N°
DEVENGADO N° 3151
DECRETO N°

A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "ADMINISTRACION" at the top and "PUCON" at the bottom. In the center, there is a small five-pointed star on the left and a larger one on the right.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387-373-SC07



- 1 -

PUCON.Miércoles 24 Junio 2009

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001103

NUMERO INTERNO : 0071 FECHA : 24/06/2009
C. DE COSTO : 060101 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL - DIDECO

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00025	30.000	UNIDADES	COLACIONES	100

JUSTIFICACIÓN :
DECRETO N 1091, DEL 22/06/2009

MUNICIPAL
POLICE
DIRECCIÓN
DE BOSQUE
CONSEJO
ESTRUCTURA
Vº Bº Jefe Departamento
PUEBLO

Colipe

Mauricio

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DESAR. COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE DEPORTES/**

DECRETO EXENTO: N° 109 /

PUCÓN ; 22 JUN 2009

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2009.

2.- El Decreto N° 2578 de fecha 18 de diciembre que delega la función de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa”, a la Administradora Municipal, Señora Magdalena Oliva Cerdá.

3.- El Programa de fecha 17 de junio de 2009, denominado “Torneo Comunal de Palín”, actividad que desarrollará la Coordinación de Deportes de la Municipalidad de Pucón, como una forma de difundir y potenciar el deporte en la comuna.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La importancia que reviste para la Municipalidad de realizar actividades deportivas – recreativas, difundiendo y potenciando actividades y costumbres de nuestros pueblos originarios, en donde se desarrollan habilidades y destrezas del Palín, .

2.- La gran necesidad de hacer actividades deportivas, puesto que con este tipo de actividades, se fomenta la vida sana y las buenas costumbres.

D E C R E T O :

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Programa de fecha 17 de junio de 2009, denominado “Torneo Comunal de Palín”, actividad que desarrollará la Coordinación de Deportes de la Municipalidad de Pucón, como una forma de difundir y potenciar el deporte en la comuna.

2.- IMPÚTESE, el gasto al área de gestión 05 Programas Deportivos, Coordinación de Deportes, por un monto de \$ 91.000 (noventa y un mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por Orden del Sra. Alcaldesa”



VºBº CONTROL

MOC/GMP/CHN/OMF/opm:-
DISTRIBUCION

Direc. Adm. y Fzas.
Dept. Control
Direc. Desar. Comunitario
Arch. Of. Partes
Arch. Coord. Deportes.-

gasto deportivo 1000000
190.920,-
829.050,-



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario
Coordinación Deportes y Recreación

Torneo Comunal de Palín

1. **Objetivo General:** Fomentar la practica y difusión del Palín, entre las comunidades indígenas de nuestra comuna.

2. **Objetivo Específico:** Desarrollar las habilidades y destrezas del deporte del Palín entre los niños y jóvenes de las comunidades mapuches de Quelhue, Quetroleufu, Llafenco y Palguin a través de un "**Torneo Comunal de Palín**".

3. **Fecha:** 16 de julio de 2009.

4. **Hora de inicio:** 09:30 AM

5. **Hora de término:** 14:30 PM

6. **Lugar:** Cancha de Quelhue

7. Comunidades Indígenas participantes:

Manuel Huaiquivir, sector: Quelhue,
Presidente: Elías Colipe. Cel: 89473434

Mariano Millahual, sector: Quetroleufu,
Presidente: Waldo Huaquipan. Cel: 85895971

Antonio Huenuñanco, sector: Llafenco,
Presidente: Manuel Rivera, Cel: 84446954

Palguin Bajo, sector: Palguín,
Presidente: Alejandro Puelma, Cel: 94900334

8. Modalidad del Torneo: Doble eliminación.

Cada equipo tiene dos oportunidades de seguir en competencia.

9. REGLAMENTO DE COMPETENCIA TORNEO DE PALIN:

1. En la actividad participaran **4 equipos** de las localidades individualizadas en el punto 7.
2. Cada equipo estará formado por **6 personas**, distribuidos en los siguiente grupos de edad:**2 jugadores entre 10 y 14 años**
2 jugadores entre 15 y 18 años
2 jugadores entre 19 y + años
3. El campo de juego será un cuadrado de 50 metros por lado.
4. Se emplearán como línea de gol, arcos de baby futbol, con las redes correspondientes.

16. Cronograma de competencia: julio 16 de 2009

9:15 Formación de los equipos
9:20 Izamiento pabellón Patrio
9:25 Palabras Sra. Alcaldesa
9:30 Inicio Torneo 1° fase eliminación.
10:15 Inicio final ganadores y perdedores
11:20 Inicio match por 3° lugar
12:10 Partido final por el campeonato.
13:00 Ceremonia de premiación.
13:15 Clausura y despedida.

16. Recursos e implementos:

2 rollos de huincha plástica	M\$ 12.000
3 trofeos	42.000
50 papel canson diplomas	7.000
30 colaciones	+ 30.000
	<u>91.000</u>

17. El gasto correspondiente será imputado a la cuenta, **Área de Gestión 05, Programas Deportivos**, Coordinación de Deportes.

Oscar Mendizábal

Oscar Mendizábal Fernández
Coordinador de Deportes
Municipalidad de Pucón

Claudio Hormazábal Narváez
~~Claudio Hormazábal Narváez
Director Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Pucón~~